BANCOLDEX

ADENDA No. 1

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN BAJO LA MODALIDAD DE ARRENDAMIENTO OPERATIVO O LEASING FINANCIERO DE EQUIPOS DE ESCRITORIO Y PORTÁTILES DE USO CORPORATIVO Y SU SERVICIO DE SOPORTE, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO Y GARANTÍAS DE ESTOS

Los textos de los numerales ajustados con la presente adenda son los que se indican a continuación:

- Cronograma de la invitación
- 5.5.1 "Experiencia especifica del proponente"
- 5.5.5 "Cumplimiento Equipos Spare"
- Anexo No.9 Requerimientos Técnicos, numeral 6, adicionando el literal 24 con: "Presentar la certificación emitida por el fabricante, en donde se indique el nivel con el que cuenta el oferente y en donde se garantice que tiene conocimiento en la prestación de servicios de soporte sobre los equipos ofertados"
- Se adiciona al numeral 6.6.3. "Documentación de la Propuesta" el Anexo No-11 Formato certificación cuestionario de prevención de LA FT

En el aplicativo para el cargue de documento se realizan los siguientes ajustes en el cronograma de la convocatoria:

Evento	Fecha		
Apertura y publicación en la página web	01/02/2021		
del Banco de los términos de referencia			
Formulación y radicación y/o envío de	04/02/2021		
inquietudes			
Respuesta y/o aclaraciones a proponentes	09/02/2021		
por parte del Banco en la pagina del Banco			
Fecha de cierre de la publicación y	19/02/2021 – 04:00 P.M.		
presentación de la propuesta			
Fecha de adjudicación de la invitación	29/03/2021		

5.5.1. Experiencia especifica del Proponente

El proponente debe acreditar mínimo cinco (5) años de experiencia en la prestación de servicios arrendamiento de equipos de escritorio y portátiles.

Dicha experiencia se acredita mediante la presentación de cuatro (4) certificaciones de contratos en ejecución o ejecutados con sus respectivas actas de liquidación y/o terminación. Para calcular el tiempo de experiencia se sumarán los plazos pactados en los contratos que se presenten para acreditar la experiencia. Respecto de los contratos en ejecución únicamente se tendrá en cuenta el plazo ejecutado a la fecha de la certificación.

Cada certificación será válida, una vez sea constatada la información indicada en la misma, por lo cual, dichas certificaciones deberán contener los siguientes datos:

- Nombre o razón social del contratante.
- Nombre o razón social del contratista.
- Objeto del servicio o contrato.
- Vigencia del contrato
- Estado de cumplimiento del contrato.
- Número de equipos/maquinas objeto de arrendamiento.
- Nombre completo de la persona de contacto, su cargo, teléfono fijo y móvil.

No se entenderá como acreditación de experiencia una lista donde se relacione la experiencia, sin que se aporten las respectivas certificaciones, contratos con sus respectivas actas de liquidación o terminación.

 La validación de la información certificada se hará de manera telefónica por parte de Bancóldex, por lo que se solicita informar los datos completos de contacto (nombres y apellidos, teléfono y extensión, correo electrónico). Adicionalmente, como parte de este proceso de evaluación, Bancóldex validará la calificación de servicio prestado y el tiempo de implementación de máquinas/ equipos. Si esta validación no corresponde con lo presentado en la certificación escrita, la calificación obtenida será de cero puntos.

Este criterio se evaluará de acuerdo con los siguientes subcriterios:

Existencia		
>= 7 años existencia	Cumple / No Cumple	

Experiencia Certificada				
>=5 años de Experiencia	Cumple / No Cumple			
Certificación 1	6.25 puntos			
Certificación 2	6.25 puntos			
Certificación 3	6.25 puntos			
Certificación 4	6.25 puntos			

Experiencia Certificada			
<5=>2 años de Experiencia	Cumple / No Cumple		
Certificación 1	5 puntos		
Certificación 2	5 puntos		
Certificación 3	5 puntos		
Certificación 4	5 puntos		

Calificación

Calificación

25

Experiencia Certificada			
< 2 >1	Cumple / No Cumple		
Certificación 1	2 puntos		
Certificación 2	2 puntos		
Certificación 3	2 puntos		
Certificación 4	2 puntos		

Calificación 8

Experiencia Certificada			
< =1	Cumple / No Cumple		
Certificación 1	1 punto		
Certificación 2	1 punto		
Certificación 3	1 punto		
Certificación 4	1 punto		

Calificación 4 puntos

5.5.5. Cumplimiento equipos SPARE

A continuación, se detalla el cumplimiento de los equipos SPARE con su respectivo puntaje:

Ítem	Requerimiento	Cantidad de equipos	Cantidad de equipos Spare a asignar (Base)	Puntaje	Cantidad de equipos	Cantidad de equipos Spare a asignar (Objetivo)	Puntaje
1	Asignación de equipos Tiny / Mini en calidad de repuesto o spare.	Por cada 10 equipos	1	80	Por cada 10 equipos	2 o más	100
2	Asignación de equipos AIO en calidad de repuesto o spare.	Por cada 20 equipos	2	80	Por cada 20 equipos	3 o más	100
3	Asignación de equipos portátil tipo estándar en calidad de repuesto o spare.	Por cada 30 equipos	2	80	Por cada 30 equipos	4 o más	100
4	Asignación de equipos portátil tipo VIP en calidad de repuesto o spare.	Por cada 10 equipos	1	80	Por cada 10 equipos	2 o más	100

Nota: Los equipos portátiles en calidad de Spare no se requieren en combo.

- Se adiciona al numeral 6.6.3. "Documentación de la Propuesta" el Anexo No-11 Formato certificación cuestionario de prevención de LA FT
- Se ajusta el Anexo No.9 Requerimientos Técnicos, numeral 6, adicionando el subnumeral 24: "Presentar la certificación emitida por el fabricante, en donde se indique el nivel con el que cuenta el oferente y en donde se garantice que tiene conocimiento en la prestación de servicios de soporte sobre los equipos ofertados"